

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 3 DE AGOSTO DE 1994

En nombre de Dios se abrió la sesión a las 15.15 hrs. siendo presidida por el Sr. Luis Capurro, Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, en atención a que la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales no pudo asistir. Participaron en la sesión los Consejeros Sra. María Loreto Torres Alcoholado, y los Sres. Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Mario Paredes Gaete, Juan Reveco Bravo, René Morales Morales, Carlos Aldunate del Solar, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel Valle Gutiérrez, el Sr. Carlos Weber Bonte, como representante de la Corporación Nacional Forestal, el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Asesor Técnico, y el Sr. Juan Eyzaguirre Escobar, Secretario del Consejo. La reunión tuvo lugar en la Sala Ercilla, Biblioteca Nacional, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Excusaron su inasistencia la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva, la Sra. María Eugenia Barrientos, conservadora subrogante del Archivo Nacional y la Sra. Sofía Correa Sutil.

Se aprobó el acta de la sesión del 6 de Julio de 1994.

1.- El Sr. Luis Capurro informó la dictación de los siguientes decretos supremos que declaran monumentos nacionales:

- Decreto Supremo N.281, Del 22 de Junio de 1994, que declara Santuario de la Naturaleza a la Capilla de Mármol, de la comuna de Río Ibañez, en la Región de Aysen.

- Decreto Supremo N.284, del 24 de Junio de 1994, que declara Monumento Histórico el edificio de la Gobernación de Cachapoal, en Rancagua.

- Decreto Supremo N.287 Del 1 de julio de 1994 el recinto de la Estación de Ferrocarriles de Cartajena.

- Decreto Supremo N.311 Del 15 de julio de 1994, que amplía la Zona Típica y de protección de San Pedro de Atacama.

- Decreto Supremo N.325, Del 27 de Julio de 1994, que declara Monumento Histórico la casa y parque de la Quinta las Rosas de Maipú.

Se acuerda remitir tales decretos a las autoridades locales y regionales respectivas.

2.- Por encargo de la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva se solicitó al Consejo de Monumentos Nacionales la incorporación como miembro asesor la abogada Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, quien tiene a su cargo la tramitación de los decretos supremos que crean monumentos nacionales. Su presencia sería de gran importancia para lograr una tramitación más expedita de tales decretos y la información adicional que pueda requerir el Ministerio de Educación.

Se acuerda solicitar a la Sra. Fontecilla que asista a la próxima sesión del Consejo para analizar su mejor vinculación con esta entidad.

3.- Asimismo la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva encargó a los Sres. Consejeros analizar la posibilidad de solicitar al Sr. Ministro de Educación que se modifique la resolución exenta del 6 de Diciembre de 1993, mediante la cual el Sr. Ministro podrá requerir todos los antecedentes que estime necesarios para resguardar el interés fiscal, municipal y de particulares cuando el Consejo recomiende la declaración de un monumento nacional. En opinión de la Vicepresidencia Ejecutiva, tales antecedentes deberían ser solicitados y analizados por el consejo.

Se acordó solicitar que la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva solicite audiencia al Sr. Ministro de Educación para tratar la modificación de la resolución aludida.

4.- Así también la Vicepresidencia Ejecutiva solicitó al consejo que se estudie una mejor organización y efectividad del sistema de visitadores especiales del consejo; revisar el funcionamiento de los actuales, designar nuevos visitadores a nivel regional, provincial y comunal.

Se acordó que los Sres. René Morales y Angel Cabeza podrían proponer un nuevo esquema de funcionamiento para la próxima sesión.

5.- El Sr. Angel Cabeza dio cuenta de las siguientes materias:

a) Carta de Sr. Gerente de Ferrocarriles sobre la Estación Central en que señala que no existe proyecto alguno efectivo de modificación del uso de dicho monumento nacional; Por otra parte el Sr. Cabeza informar sobre el aviso de venta de estaciones y algunos recintos ferroviarios publicado en nota del Mercurio de Santiago.

Se acuerda informar al Sr. Gerente de Ferrocarriles que se toma conocimiento de su carta y enviarle copia del decreto supremo que declara Monumento Histórico la Estación Central, el cual detalla que estructuras y edificios lo son.

b) Informa de visita a Pichilemu, junto con la visitadora especial para la VI Región y los arquitectos de UNGERER, empresa encargada de proponer el nuevo Plan Regulador de Pichilemu, solicitado por dicha comuna. En dicha visita se acuerda impulsar la creación de una zona típica alrededor del casa Agustín Ross y santuario de la naturaleza que proteja el borde costero, los sectores de duna y la desembocadura del Estero Cahuil. Así también se acuerda proponer normas al plan regulador. Próximamente se irá a terreno con especialistas a definir deslindes los deslindes del santuario de la naturaleza y a preparar los antecedentes necesarios.

c) Informa de nota del Sr. Alcalde de Cartagena que felicita al consejo por declaración de la Estación de Cartagena como monumento histórico y solicita fecha para celebrar una ceremonia.

Se acuerda agradecer al Sr. Alcalde y concordar fecha para tal ceremonia.

d) Informe del Sr. Roberto Montandón sobre su evaluación de las obras de conservación del Pukara de Quito.

Se acuerda fotocopiar dicho informe y enviarlo a los Sres. Consejeros interesados.

e) Informe del Sr. Roberto Montandón sobre la petición del Sr. Alcalde de Corral para asumir la tuición y administración de los monumentos históricos de la comuna.

Se acuerda estudiar el informe y preparar borrador de respuesta.

f) Solicitud del Sr. Alcalde de Caldera y del Sr. Rector de la U. de Atacama para declarar monumento histórico el cementerio histórico de Caldera.

Se acordó responder que el Consejo aprueba tal solicitud en principio pero que se requieren más antecedentes para someterlo a informe de la comisión de arquitectura.

g) Informa de la reunión sostenida con el Sr. Gobernador Provincial de Petorca, en La Ligua y la agrupación de arquitectos local, sobre cómo lograr una mejor protección y conservación del patrimonio cultural y natural de la provincia. Se planteó además en dicha reunión los avances en la formulación del anteproyecto de ley sobre monumentos nacionales.

Se acuerda apoyar las iniciativas locales para preservar su patrimonio y enviar copia del anteproyecto de ley para el análisis de los interesados.

h) Solicitud de la Sra. Sofía Correa sobre el préstamo de objetos para una exposición que el Museo de Historia Natural realizará en conjunto con la Corporación Cultural de Las Condes. Se propone que la comisión respectiva informe a la brevedad y si su informe es positivo, tramitar autorización antes de la próxima sesión, en atención a la fecha de dicha exposición que tendrá lugar antes de la próxima sesión del Consejo.

6.- El Sr. Juan Eyzaguirre informó lo siguiente:

a) Notas 81.94 y 119.94, de 12 de Mayo y 18 de Julio de 1994, del Sr. Director (I) del Depto. de Ciencias Geológicas de la Universidad Católica del Norte. Préstamo de bolsas con muestras fosilíferas recolectadas por las señoritas Annette Isabel Kossler y Anke Bediolka y señor Axel von Hillebrant en el área de la Cordillera de la Costa de Iquique y Chañaral, para ser estudiadas en el Instituto de Geología y Paleontología de la Universidad Técnica de Berlín.

b) Of. 39, de 17 de Mayo de 1994, del Sr. Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Préstamos de 3 ejemplares de especímenes de ese Museo al Sr. Tomoki Simokawa, de la Universidad de Hokkaido, Japón, por el plazo de 1 año.

c) Of. 174, de 12 de Julio de 1994, del Sr. Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Préstamo de 10 ejemplares de material ictiológico de ese Museo al Dr. Germán Peugeño R., de la Universidad Austral de Chile, por el plazo de 6 meses.

Se autorizaron los tres préstamos anteriores.

d) Of. 07/1377, de 20 de Julio de 1994, del Sr. Ministro de Educación. Comunica que Sr. Obispo de Rancagua fue de parecer de no acceder a la declaración como Monumento Histórico de la Catedral y Casa Parroquial de Rancagua.

Se acordó solicitar las razones aludidas por el Sr. Obispo o el Consejo de Gobierno de dicho Obispado, de no acceder a la declaración.

e) Of. 421, de 4 de Julio de 1994, del Sr. Director Nacional de Arquitectura. Informa sobre proyecto Embalse Puclaro.

Se acordó acusar recibo de dicho informe sobre la inundación del Tanque Puclaro, Valle de Elqui, y de la documentación existente relativa a asentamientos humanos, sitios arqueológicos e Iglesia de Gulliguaica.

f) Nota de 4 de Julio de 1994, del Sr. Hans Niemeyer F. Comunica término de excavaciones de 100 túmulos funerarios en la Quebrada de La Puerta, y pide se envíe nota de felicitación al Sr. Alfonso Prohens Espinosa, y a su padre, por su cooperación en la salvaguarda del patrimonio arqueológico en la citada Quebrada.

Se acordó enviar nota de agradecimiento y felicitación al Sr. Prohens, por su cooperación y la de su padre.

g) Memorándum 412, de 6 de Julio de 1994, del Sr. Daniel Quiroz Larrea. Remite fax de 30 de junio de 1994, del Sr. Conservador Regional de Ancud, en que hace referencia a deterioros sufridos por la Capilla de Caulín, en el bordemar del Canal de Chacao.

Se acordó tomar nota de los referidos deterioros.

h) Oficio 7/1225, de 6 de Julio de 1994, del Sr. Ministro de Educación. Remite copia de escritura pública referente a renuncia de acciones por los propietarios del Campo Dunar de Concón, parte del cual fue declarado Santuario de la Naturaleza. La escritura pública es de fecha 27 de Junio de 1994, ante el notario suplente Sr. Guillermo Le-Fort Campos, en reemplazo del titular Sr. Enrique Morgan Torres, de Santiago.

Se acordó tomar nota y remitirla en informe al Sr. Pedro Pierry Arrau.

i) Nota No.075/94, de 18 de Julio de 1994, del Sr. Presidente de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Comunica que la Empresa enfrenta la inexistencia de un catastro técnico sobre las estaciones entre Calera y Puerto Montt, para tomar decisiones, y que una vez que tengan noticias al respecto se pondrá en contacto con nosotros.

Se acordó esperar noticias.

j) Nota 076/94, de 19 de julio de 1994, del mismo. Agradece el documento "Ferrocarriles y el Valle Longitudinal de Chile", y la nota en que le propone al Sr. Patricio Gross para integrar el equipo que está trabajando el tema de las estaciones ferroviarias, el que será un aporte al Comité del Patrimonio ferroviario.

Se acordó tomar nota.

7.- Informe de la comisión de arqueología dada por los Sres. Carlos Aldunate del Solar y Angel Cabeza:

a) Nota de 30 de Junio de 1994 del Sr. Rodrigo Sánchez R. en que solicita autorización para efectuar excavaciones arqueológicas en sitios ubicados en las comunas de Lampa y Til-Til de la Región Metropolitana.

b) Nota de 30 de Mayo de 1994, de la Sra. Nuriluz Hermosilla O. en que solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en dos aleros rocosos ubicados al interior del Fundo El Tabón, entre las quebradas La Piedra y Los Perales.

Se autorizaron las dos excavaciones anteriores.

c) Nota de 22 de Junio de 1994, del Sr. Hernán Avalos González. Remite informe final sobre proyecto titulado "Ocupaciones Prehispánicas en el Interfluvio Costero Petorca-Quilimarí".

Se acordó acusar recibo y agradecer dicho informe final.

d) Informe de Abril de 1994, del Sr. Iván Cáceres Roque. Remite informe sobre hallazgo de sitio arqueológico en Quilicura.

Se acordó tomar nota de dicho hallazgo en los faldeos del Cerro Colorado, Quilicura.

e) Informe del Sr. Jorge Rodríguez sobre su investigación arqueológica en La Ligua. Se acepta.

f) Informe del visitador Sr. José Miguel Ramírez sobre la expedición belga. Se acepta. Se debe solicitar a los investigadores el informe final.

g) Respuesta del Consejo de Defensa del Estado respecto de la denuncia sobre destrucción de sitios arqueológicos en Quivilvo. Se acuerda estudiar el oficio con el Sr. Pedro Pierry.

h) Carta de la Sociedad Chilena de Antropología Biológica sobre la colecta y tráfico de muestras biológicas humanas y sus consecuencias. Se propone reunión para analizar más la situación y acordar medidas.

i) Carta de la empresa RTZ Minería y explotación de Antofagasta en que solicita autorización para exploración geológica en el valle del río Loa, en la cual existen sitios arqueológicos. Se propone informar a los solicitantes de la ley de monumentos, de la ley de medio ambiente y que tales sitios están protegidos por la ley.

j) Carta del Sr. Alcalde de Isla de Pascua en que informa que por licitación privada se otorgó al Instituto de Estudios de Isla de Pascua la restauración de la aldea de Orongo. Se propone informar al Sr. Alcalde que antes de iniciar cualquier trabajo en dicho sitio arqueológico el Consejo debe evaluar y autorizar dicho proyecto y que además se debe tener el consentimiento de la entidad administradora del lugar ya que es parte del Parque Nacional Rapa Nui.

8.- La comisión de arquitectura entregó el siguiente informe presentado por el Sr. Roberto Montandón:

a) Nota 126.94, de 12 de Julio de 1994, del Sr. Director General de Investigación y Cooperación Técnica de la Universidad Católica del Norte. Solicita autorización para realizar trabajos relativos a la puesta en valor de las Ruinas de Huanchaca.

Se acordó autorizar dichos trabajos, pero de se debe contar con la asesoría de algún arqueólogo para evitar disturbar los estratos arqueológicos que existan.

b) Nota de 18 de Julio de 1994, del Sr. Hernán Correa. Autorización para construir baños en interior del inmueble de Alonso Ovalle 1585.

Se acordó autorizar dicha construcción, porque no afecta las fachadas y sus interesantes escaleras interiores de esta casa de dos pisos, representan un evidente mejoramiento.

c) Nota de 20 de Julio de 1994, del Superior y Guardián de la Recoleta Franciscana. Denuncia instalación de quiosco junto a la muralla del templo.

Se acordó enviar oficio al Sr. Alcalde de Santiago.

d) Nota de 8 de Julio de 1994, de los Sres. Simel-Chile Ltda. Piden autorización para demoler las propiedades de calle Dieciocho No. 364, ya efectuada, y No. 370.

Se acordó manifestarles que el Consejo hizo suyo el informe de su Comisión de Arquitectos, que se le transcribe.

e) Nota de 4 de Julio de 1994, del Sr. Marcelo Rojas R. Pide aprobación de letreros para la Farmacia Knop de calle Puente 825 de Santiago.

Se aprobó lo informado por su Comisión de Arquitectos que estima que la señalización comercial propuesta ocupa una superficie exagerada y solicita del arquitecto una reconsideración del diseño.

f) Oficio No7/1210, de 5 de Julio de 1994, del Sr. Ministro de Educación. Trasmite solicitud de los Diputados señores Valentín Ferrada y Jaime Naranjo en que piden se estudie la factibilidad de declarar Monumento Histórico el inmueble de la Escuela No. 1 de Linares.

Se acordó informar al Sr. Ministro que la Comisión de Arquitectos de este organismo tiene un particular interés en conservar establecimientos educacionales del período de Balmaceda, no obstante, pide a los solicitantes el envío de algunas fotografías del inmueble y una relación corta de su estado de conservación.

g) Nota de 7 de Julio de 1994, del Sr. Felipe Moreno Vivanco. Solicita autorización para remodelación interior en Departamento 2 - B de calle Phillips No. 15.

Se aprobó la remodelación pedida por no intervenir muros soportantes, no obstante objeta la Comisión de Arquitectos de este organismo las ventanas de aluminio y los planos correspondientes serán timbrados a la recepción de una nota escrita del interesado en la que declara que las ventanas serán de madera de raulí.

h) Nota de 13 de Junio de 1994, del Sr. Alcalde de Pichilemu y de 8 de junio del mismo año del Sr. Presidente de la Cámara de Turismo de Pichilemu. Solicitan se declare Zona Típica un sector de Pichilemu.

Se acordó transcribir al Sr. Alcalde el informe de la Comisión de Arquitectos.

i) Oficio No1302/42, de 16 de Junio de 1994, de la Sra. Alcaldesa de Providencia y nota de 12 de Junio del mismo año, de la Presidenta de la Junta de Adelanto y Defensa de la Población William Noon. Piden se declare Zona Típica de esta ex Población ubicada entre las calles Eliodoro Yáñez, Manuel Montt, Alberto Magno y General del Canto.

Se acordó solicitar al Sr. Ministro de Educación se sirva declarar Zona Típica ese sector, por ser representativas sus características de una época en el desarrollo de la comuna, el buen estado de conservación de sus construcciones y su posibilidad de vida útil y su vitabilidad e identidad que le distinguen.

j) Nota de 4 de Julio de 1994, del Sr. Claudio Ostría. Remite antecedentes sobre proyecto de reconstrucción del edificio de la Filarmónica de la Oficina Salitrera de Chacabuco.

Se aprobó la segunda etapa del programa general de conservación y de restauración de la ex-oficina salitrera de Chacabuco, centrado en la restauración del edificio de la filarmónica de dicha oficina.

k) Nota de 30 de Junio de 1994, del Sr. Raúl Hayvar S. Presenta para su aprobación anteproyecto de restauración de vivienda ubicada en Pasaje Atkinson 151 a 153, Valparaíso.

Se aprobó el mencionado anteproyecto, porque mantiene en su totalidad las características arquitectónicas del entorno en base a las casas típicas victorianas, y utiliza un esquema de color propio de la época, y hacerle presente que en su presentación faltan dos juegos de planos, los que se le ruega remitir cuanto antes, para devolvérselos timbrados.

l) Especificaciones técnicas de construcción de vivienda en calle Manuel Rodríguez 561, de La Serena. Marzo de 1994.

Se acordó informar al Sr. Director de Obras Municipales de La Serena que se aprobó el proyecto, pese a algunas discrepancias en los planos que el arquitecto tendrá que corregir.

m) Oficio 07/1304, de 13 de Julio de 1994, del Sr. Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación. Remite oficio No. 1326, de 22 de Junio de 1994, del Diputado Sr. Jorge Schaulsohn, por el que pide la realización de estudios y asignación de recursos que permitan la restauración y conservación de la Capilla del ex hospital San Juan de Dios, de la ciudad de Chillán.

Se acordó informar al Sr. Jefe Gabinete del Sr. Ministro de Educación que el Consejo de Monumentos Nacionales carece de recursos que permitan la restauración de la Capilla.

n) Nota de 31 de Mayo de 1994, del Sr. José Luis Brito, Conservador del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio.

Se acordó transcribir el informe de la comisión de arquitectura que estima conveniente tal tramitación de monumento nacional pero previo a ello se requieren mayores antecedentes y fotografías.

ñ) Nota de Mayo de 1994, del Sr. Jack Mosa. Solicita aprobación de anteproyecto de un Supermercado ubicado en calle Del Salvador 423 de Puerto Varas.

Se autorizó el anteproyecto por haber incorporado en él las observaciones de su Comisión de Arquitectos, y acordó enviar oficio al Sr. Alcalde de Puerto Varas que ha redactado la Sra. María Loreto Torres Alcoholado, sobre declaración de Zona Típica de un sector de Puerto Varas a que se refiere su oficio No. 830, de 11 de julio e 1994, y que el Consejo hizo suyo.

o) Oficio No. 590, de 7 de Julio de 1994, del Sr. Alcalde de Chañaral. Solicita se declare Monumentos Histórico el Templo presbiteriano, con el propósito de conservar un apreciado testimonio del patrimonio histórico y arquitectónico de Chañaral.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva declarar Monumento Histórico el Templo Presbiteriano de Chañaral, conforme a lo solicitado por el Sr. Alcalde de Chañaral en oficio No. 590. Respecto de esta declaratoria no hubo unanimidad en la comisión de arquitectura, por lo cual se llevó a votación de los Sres. Consejeros presentes, resultando aprobada la solicitud.

p) Proyecto del arquitecto Sr. Juan Carlos Carrión que consiste en construir y reconstruir el predio y los inmuebles de calle Londres No.40 - 46 y 50.

Se aprobó dicho anteproyecto según lo redactado por el Sr. Roberto Montandón P. y que se comunique al Sr. Carrión.

Se levantó la sesión a las 18.00 hrs.



ANGEL CABEZA MONTEIRA
ASESOR TECNICO

JUAN EYZAGUIRRE ESCOBAR
SECRETARIO



MUSEO HISTORICO NACIONAL
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Casilla 9764 - Santiago.



001432
DIRECCION
DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS
Y MUSEOS

SANTIAGO, septiembre 13 1994
DMHN. Nº 128 /94

SEÑOR
JUAN EYZAGUIRRE E.
SECRETARIO DEL
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
PRESENTE

Estimado don Juan :

Me permito informar a Ud. que en el acta de la Sesión Ordinaria del 3 de Agosto de 1994 pág.4, letra h) debe reemplazarse Museo de Historia Natural por Museo Histórico Nacional.

Le saluda afectuosamente,



Sofía Correa
SOFIA CORREA SUTIL
CONSERVADORA
MUSEO HISTORICO NACIONAL

scs/mlu.
c.c.: - archivo

